

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 17

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, Colombia, 20 de junio del 2024
HORA:	De 09:00 a 10:00 horas
LUGAR:	Virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Andrés Felipe Dimas – Ingeniero Especialista – Diseñador PTAR Pamplona – WARP S.A.S. – procesos@warpsas.com Miguel Ángel Castro Munar – Ingeniero Civil – Miembro del comité técnico del VASB – MVCT – mcastro@minvivienda.gov.co Alvaro Andrés Corcho Ramírez – Contratista – Evaluador líder – MVCT – AACorcho@minvivienda.gov.co
INVITADOS:	

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los participantes.
2. Presentación de los procesos dentro de la planta proyectada para el proyecto PTAR Pamplona
3. Aclaraciones.
4. Cierre de la reunión.

DESARROLLO:

1. Se presenta a la mesa de trabajo del 20 de junio de 2024 para la presentación del proyecto **1-2023-53 CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER**, el Ingeniero Andrés Dimas por parte de la consultoría. Del grupo de evaluación se presenta el ingeniero Alvaro Corcho, por parte del comité técnico, y con el fin de tener un concepto de los

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

procesos proyectados se encuentra el Ingeniero Miguel Castro, miembro del comité técnico de proyectos del VASB.

2. El ingeniero Alvaro Corcho le da paso al ingeniero Andrés Dimas para la presentación de las obras de la PTAR.
3. El Ingeniero Andrés Dimas muestra el proyecto dentro del archivo en metodología BIM, aclara que, por la extensión de las obras fue necesario ubicarlas en los predios separados en una longitud cercana a 1,0 Km.
4. El ingeniero Andrés Dimas presenta la zona 1, en la que se proyecta el tratamiento preliminar y primario, muestra el sistema de bombeo, indica que, este se encuentra automatizado, y se dirigiría al canal que entrega sus aguas en el desarenador aireado. Muestra las rejillas automáticas, e indica que después del proceso de aireación, el caudal iría al desarenador primario. Indica que el material precipitado iría a los lechos de secado donde se decantaría el material y se realizaría la posterior manipulación. Posterior a esto el caudal y agua tratada en estos procesos se dirigiría al sistema de alcantarillado para trasladar el caudal a la zona 2.
5. El ingeniero Andrés Dimas hace énfasis en la posibilidad de degeneración de energía por la caída de casi 40,0 m entre la zona 1 y la zona 2. Muestra que el tratamiento secundario se realiza en dos pares de SBR, o reactor de secuencia por baches. En esta zona se menciona se realizaría el tratamiento en los lechos de secado del material sobrante, y posteriormente se descargaría al río pamplonita.
6. Se hace la aclaración que, de acuerdo con la carga y las características del agua, se podría dirigir el caudal directamente a la zona dos, al igual, cuando haya una disminución en los caudales, o una dilución tal que se pueda descargar directamente en el cuerpo receptor.
7. El ingeniero Miguel Castro menciona que no tiene ningún tipo de comentario con respecto a los procesos que se proyectan en la PTAR, sin embargo, le quedan dudas sobre el tema de los predios y la separación entre las zonas.
8. El Ingeniero Andrés Dimas menciona que esto fue un consenso entre la consultoría, gobernación, administración municipal, empresa de servicios públicos y la corporación autónoma regional. Y se estableció principalmente por la magnitud de las obras.
9. El ingeniero Miguel Castro pregunta acerca de los predios y los permisos de servidumbres de la línea que conecta la zona 1 y la zona 2.
10. El ingeniero Alvaro Corcho indica que el proyecto busca el concepto favorable condicionado por el tema predial, aclara que la línea que conecta la zona 1 y zona 2 existe, sin embargo, se requerirá de un paso elevado para

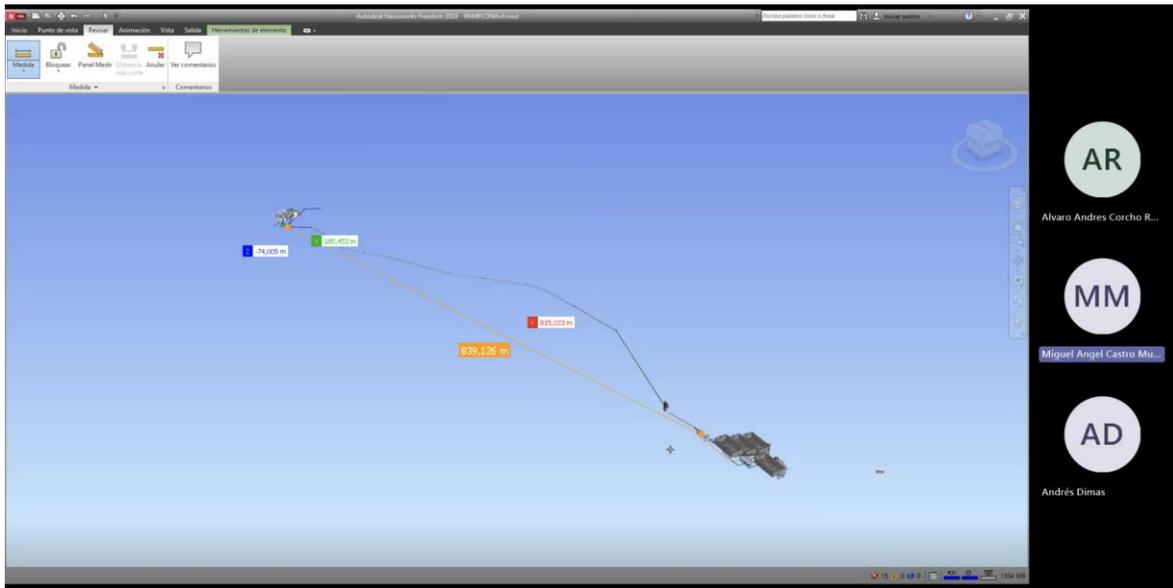
FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

entrar a la zona 2. Además, menciona que, habría unas obras pendientes por el diseño como lo son el muro de contención, el cual fue requerido por la corporación autónoma regional CORPONOR, y el puente de acceso a la zona 2 ya que, el existente no cumple con las dimensiones necesarias para el proceso de construcción. Se aclara que la ejecución de la obra se haría con contrapartidas de diferentes entidades, y que, para la viabilidad, la empresa de servicios públicos, junto con la alcaldía, deberán adelantar los diseños de detalle del muro y el puente.

- 11.** El Ingeniero Alvaro Corcho finaliza su intervención hablando de los permisos ambientales, indicando el requerimiento realizado por CORPONOR para dar los permisos de ocupación de cauce y vertimientos, ya que solicitan la versión final, aprobada por el ministerio, para hacer la revisión a partir del presupuesto aprobado.
- 12.** El Ingeniero Miguel Castro indica que queda claro el tema, sin embargo, le queda duda sobre el alcance con el tema eléctrico en el cual se incluye la obra de generación.
- 13.** El Ingeniero Andrés Dimas menciona que esto se encuentra dentro del presupuesto como un capítulo aparte y que, fue una solicitud realizada por la alcaldía para aprovechar la diferencia de cota entre las dos zonas.
- 14.** El Ingeniero Alvaro Corcho se compromete a realizar la revisión del tema con el fin de establecer, si, dentro de la normativa vigente, se puede considerar para el desarrollo del proyecto esta obra.
- 15.** El ingeniero Andrés Dimas pregunta que si se quiere revisar al detalle el dimensionamiento de las estructuras.
- 16.** El Ingeniero Miguel Castro menciona que esto será responsabilidad del ingeniero líder, sin embargo, hace la recomendación de incluir un plano en el cual se identifique cual es la obra proyectada y que es lo existente, teniendo en cuenta que la línea de alcantarillado entre las dos zonas se encuentra construida y funcional de acuerdo con las revisiones realizadas.
- 17.** La mesa finaliza a las 9:40 a.m.

FIRMAS:

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01



Elaboró: Alvaro Andrés Corcho Ramírez 
Fecha: 24/06/2024